



Radicado ANM No: 20189040292241

Bucaramanga 16-03-2018 08:36 AM

Señor (a) (es):

CONSORCIO VIAL HATO PALMAR

NO REGISTRA DIRECCION ACTUALIZADA

Asunto: Comunicación para Notificación de Acto Administrativo dentro del expediente No. MG5-16301

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, la Resolución No. VSC 001345 de fecha 20 de Diciembre de 2017 **Por medio de la cual se corrige la Resolución No. VSC 1063 del 12 de Diciembre de 2013 dentro de la Autorización Temporal No. MG5-16301**. Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procederá a notificar por Aviso.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

**HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR**

Gestor T1 Grado 09- Par Bucaramanga

Anexos: "0".

Copia: No aplica.

Elaboró: Sirley Natalia Grajales. Abogada Contratista 

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 15-03-2018 16:29 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: expediente.